



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 55 correspondiente al día de hoy lunes, 06 de abril de 2026.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 6ta Jinete: Juan J. Esquilin Motivo: personal Sustituto: **Sebastián Orellana (120 lbs.)

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: C. Diaz Motivo: personal Sustituto: J. D. Jarvis

Carrera: en la tarde Entrenador: A. P. Salinas Motivo: personal Sustituto: J. Bultron

Carrera: en la tarde Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: A. Rondón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 04/06/26 Ejemplar: Marie Faith Motivo: resentido, inflamación mano izq. Suspensión: 21 días

Carrera: 6ta 04/06/26 Ejemplar: La Cocoroca Motivo: cojo mano derecha (en el punto de partida) Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:45	2:47
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:18
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:46
✓ Cuarta Carrera	4:12	4:13	4:16
✓ Quinta Carrera	4:42	4:42	4:44
✓ Sexta Carrera	5:12	5:18	5:16
✓ Séptima Carrera	5:43	5:43	5:47

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: I Need More Beers Motivo: epistaxis bilateral Suspensión: 15 días

Peso de Jinetes:

Carrera: 3ra,5ta Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 4ta Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo de Jinetes:

Carrera: 4ta Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Carrera: 5ta Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

Carrera: 5ta Investigado: El jinete ****Edwin Y. Melendez** (Crucero De Amor) solicitó investigación en la salida. **Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico, fue una salida normal. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.**

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 5ta 04/06/2026 Jinete: Jomar García Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (3ra o más)
Multa: \$100.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 16 de abril de 2026.

Carrera: 7ma 04/06/2026 Jinete: Juan C. Diaz Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (3ra o más)
Multa: \$100.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 16 de abril de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Doctor Victory	Aprobó		3	H	NAT
2. El Dulce	Aprobó		3	M	NAT

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #3 Duque Real de la cuarta carrera del lunes, 6 de abril de 2026 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #3 Señorita P R de la sexta carrera del lunes, 6 de abril de 2026 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #2 Eclipticolada de la séptima carrera del lunes, 6 de abril de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 10 de abril de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 3ra 04/06/26 Nombre: **Edwin Y. Melendez Motivo o Incidente: revisión de video

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 9 de abril de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 4ta 04/06/26 Nombre: J. C. Diaz Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 4ta 04/06/26 Nombre: Jean C. Diaz Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 5ta Ejemplar: Reina De Copas Reclamo de: Denian Stable Reclamado por: Red Racing Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. P. Salinas Cuadra: #20

Carrera: 6ta Ejemplar: Unificadora Reclamo de: Est. Central Reclamado por: Est. Teddy Morales Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: T. Morales Cuadra: #10

Carrera: 7ma Ejemplar: Delvina Reclamo de: Est. Beky Reclamado por: Est. Veterano Sorteo: si
Núm. Boletos: dos intereses (Est. Toranco -entrenador- R. Negrón)
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: R. Negrón Cuadra: #16

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____